

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD





Ciudad de México a 26 de mayo de 2022 AAO/DGSCC/D\$ ARB/VP/0595/2022

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE PODA DE 4 (CUATRO) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

SERGIO IVÁN VALDEZ YÁÑEZ COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN PRESENTE

COORDINACIÓN DE OPERA PARQUES Y JARDINES Recepción: UCV CVCZ Día30/CS/2027

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Boltica de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 7 de febrero de 20 p, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número OPA-AO-3/010119, en el que la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, y en atención a la solicitud de C. Jesús Hernández Bautista ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha 06 de mayo de 2022, a la que se le asignó el número DGSCG-600. donde solicita

la valoración de 4 árboles ubicados en

Eliminado el domicilio

siguiente:

Colonia Lomas de Plateros de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo

- En fecha 06 de mayo de 2022, personal adscrito a la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- 11. Con fecha 06 de mayo de 2022, personal técnico operativo adscrito a la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derrido, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

DGSCC-600





### ÁLVARO OBREGÓN Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

	LICITANT	TE:	Jesus	. Her	nánde	z Bautista	3			00				UBICA	CIÓN
FECHA:			06/Mayo/2022					HC	HORA: 11:30 am					Área Verde	
DIRECCIÓN:		<u> </u>	Eliminado el domicili					lio	0					DICTA	MEN NO.   879/22
\$	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	ромістро	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	The state of the s	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
The second secon	FRESNO / Fraxinus utidei			gap panish di da	45	8	Binena	Bueno	6.9.20	20 a 30	Mirguno	Innueble	spod	hÀ dilibe vel	ol con ramas sobre cio, reices reprimidas antando plancha de concreto
2	FRESNO ) Fraikinus uhdei	Eliminado el domicilio		4	50	60	Buena	Bueno	6a20	20 a 30	Neguno	Immeble	pode	Ári edifi lev	ol con ramas sobre do, raices reprimidas antando plancha de concreto
ć,	JACARANDA / Jacaranda mimosifolia			15	55	12	Buena	Въепо	6 a 20	20 a 30	Miriguiso	Inmeble	poda	Ár edif lev	tol con ramas sobre clo, raices raprimidas antando plancha de concreto

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 0 150, Ciudad de México TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501) DGSCC-600

Página2 | 6 CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA





### ÁLVARO, OBREGÓN Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABIL DAD Y CAMBIO CLIMATICO DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



### DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

						z Bautist		Dgs		AKBULI 00	100			UBICAC	ON	
FECHA: [			06/1	D6/Ilylayo/2022					HORA: 11:30 am					Area Verde		
ווט	REGUIO	M:								DICTAM	EN NO.	879/22				
No	NOMBRE CONÚN/CIENTÍFICO	DOMICINO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICTÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO		OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	
4	JACARANDA / Jacaranda mímosifolia	Eliminado el domicilio		(7)	50	10-	Buena	Виепо	6 8 20	20 a 30	Ninguro	Inmueble	poda	Ārbol edificio levan	con ramas raíces rep ando plano concreto	sobre ormidas cha de

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 116 FRACCION I II, III, IV. NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6, 6.3, 6.3.1, 6.3.1 5 Y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado.

El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender

ELÁBORÓ

Carlos Acevedo Arvizu
Poda y Derribo de Arboles de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADIF-001-RNAT-2015
No. De Aoreditación 980

REVISÓ

Biol, Doroteo Santos Zafra
Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 20

DGSCC-600

Página3 | 6 CIUDAD I NOVADORA Y DE







## ÁLVARO OBREGÓN Tu Alcaldía Aliada

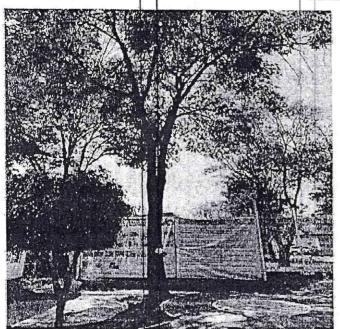
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD

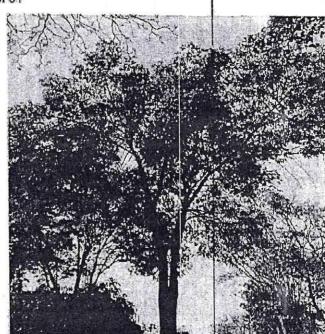


### DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Jesús Hernández Bautista	Dgscc	800	UBICACIÓN	
FECHA:	06/Mayo/2022	HORA:	11:30 am	Area Werde	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domic	cilio		DICTAMEN NO.	879/22

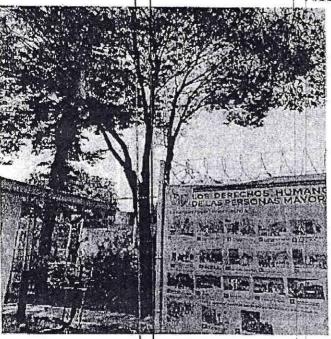
Árbol 01

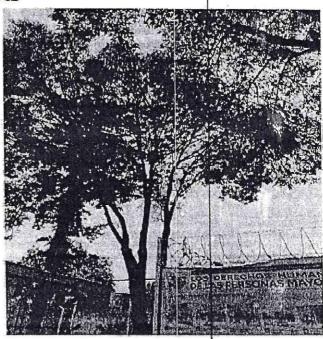




Arbol 02

bGSCC-600





Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 0 150, Ciudad de México TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

Página4 | 6 CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA





### ÁLVARO OBREGÓN Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD

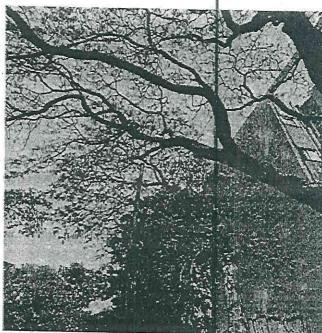


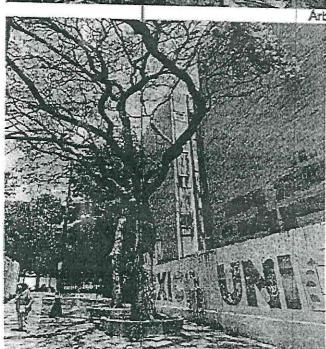
### DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

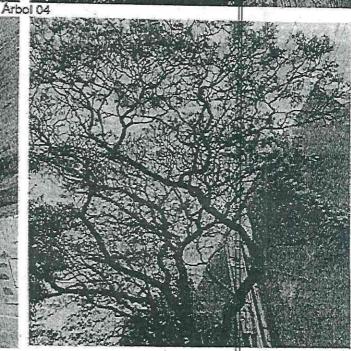
SOLIGITANIE:	Jesús Hernández Bautista	Dasce	1 600	LIDIOXAIAN		
FECHA:	05/Mayo/2022	HORA:		UBICACION		
DIRECCIÓN:		HURAC	11:30 am	Area Varde		
	Eliminado el domici	lio		DICTAMEN NO.	879/22	

Árbol 03









DGSCC-600

Página5 | 6 CIUDAD INNOVADORAY DE





# Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



I. Se dictaminó procedente la poda de 4 (cuatro) árboles de las siguientes especies: (2) FRESNO/Fraxinus uhdei y (2) JACARANDA/Jacaranda mimosifolia; que se verguen en Eliminado el domicilio Colonia Lomas de

Plateros de esta Alcaldía Alvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles. previo a la ejecudión de los trabajos.

II. Derivado de lo ahterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, articulos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Dirección de Sustentabilidad y la Coordinación de Manejo y Conservación de Recursos Naturales, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 11 de noviembre de 2021 en la Gaceta Oficial de la Cludad de México, esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático resuelve:

PRIMERO. - Se le AUTIORIZA a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación la poda de 4 (cuatro) árboles de las siguientes especies: (2) FRESNO/Fraxinus uhdei y (2) JACARANDA/Jacaranda mimosifolia; que se yerguen en

Eliminado el domicilio

Colonia Lomas de Plateros, Alcaldía Álvaro

Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuențe con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda pajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO .- Se le apercipe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente ocurso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENT

MITRO, EDGAR TONATHIU DÍAZ LÓPEZ

DIBECTOR DE SUSTENTABILIDAD

EFOL/IGRB/AMP/srp\*

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca

Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 0 150, Ciudad de México TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

DGSCC-600

Página6 | 6 CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se dasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.